



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/ Edison 4  
28006 Madrid

## HECHO RELEVANTE

29 de enero de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Campofrío Food Group, S.A. ("**Campofrío**") formulada conjuntamente por Sigma Alimentos, S.A. de C.V. ("**Sigma**") y WH Group Limited ("**WH Group**", anteriormente denominada Shuanghui International Holdings Limited), a través de Sigma Alimentos Europa, S.L.U., que fue admitida a trámite por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 27 de noviembre de 2013 (la "**Oferta**"), se informa de que en el día de hoy se ha recibido comunicación de la Comisión Europea en la que notifica su no oposición a la toma de control de Campofrío por parte de Sigma, por entenderla compatible con el mercado interior y el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Se hace constar que la mencionada autorización de la Comisión Europea se refiere al expediente previo al acuerdo alcanzado entre Sigma y WH Group para la formulación conjunta de la Oferta. Ambas partes y la Comisión Europea están actualmente analizando si como consecuencia del referido acuerdo entre Sigma y WH Group debe presentarse una nueva notificación a la Comisión Europea para solicitar su correspondiente autorización en materia de competencia.

Asimismo, se informa de que Sigma y WH Group han iniciado el proceso de solicitud de autorización por parte del Ministerio de Comercio de la República Popular China.

Atentamente,

---

D. Carlos Ávila García

Sigma Alimentos, S.A. de C.V.

Sigma Alimentos Europa, S.L.U.

---

D. Michael Cole

WH Group Limited